Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **22 de agosto de 2024**

VISTO el Expediente AIF-E-58703-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dispositivos criptográficos para la Secretaría de Servicios Digitales, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego.

Que mediante Disposición D.G.A.F.-A.I.T.F. N° 033/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 40/24 – RAF 29.

Que mediante Nota N° NOTA-SsIt-250-2024, obrante a documento 28, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, en su único renglón, a favor de la firma INTEGRALTEK SS, C.U.I.T N° 30-71611168-3, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 2.682.480,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 40/24 – RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatorio N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, las Resoluciones de Presidencia A.I.T.F Nº 01/23 y N° 06/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 40/24 – RAF 29, a favor de la firma INTEGRALTEK SS, C.U.I.T N° 30-71611168-3, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 2.682.480,00), en concepto de la adquisición de dispositivos criptográficos para la Secretaría de Servicios Digitales, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° **0026** /2024.

BEJARANO Ema Leandra
Firmado digitalmente por BEJARANO Ema Leandra
Fecha: 2024.08.22 14:57:05 -03'00'

G.T.F.
M.F.B.
G.C.